

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 26 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos y resoluciones administrativas correspondientes a expedientes de subvenciones concedidas en materia de Formación para el Empleo.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5, 60 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a la citada norma por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación personal del acto administrativo y la resolución administrativa sin haber sido posible practicarla en el último domicilio conocido del interesado, se procede a su publicación:

Entidad interesada: Servicios Producción y Estudios, S.A. (SERPROSA), con CIF: A79001608.
Expedientes núms.: 41/2010/J/0062 y 41/2011/J1028.
Acto notificado: Emplazamiento a terceros.

Motivo: Emplazamiento en cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla para, si a su derecho interesa, se persone en el plazo de nueve días ante el órgano judicial mencionado, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edif Viapol, portal B, planta 6.ª, en el PO núm. 563/2014, Neg: 6, referente al acto recurrido de Reclamación de cantidad interpuesto contra Resolución de fecha 22.12.2010, dictada en el expediente 41/2010/J/0062 y contra Resolución de 27.12.2011, dictada en el expediente 41/2011/J/1028.

Asimismo, se comunica a la persona interesada que puede disponer del contenido íntegro de los actos administrativos reseñados, en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, en la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla, Departamento de Tramitación y Gestión Económica del Servicio de Formación para el Empleo, sita en Sevilla, Avda. Ronda del Tamarguillo, s/n, 41005, Sevilla, pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de sus identidades.

Si transcurrido dicho plazo no hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo establecido.

Sevilla, 26 de mayo de 2015.- El Delegado, Francisco Díaz Morillo.